360-C-26
360-C-26

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 21 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 117

VISTO:

El IX Simposio Argentino del Jurásico (SAJ IX) con sede en la ciudad de Corrientes, los días 16 y 17 de julio de 2026, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el SAJ constituye el foro científico de mayor relevancia a nivel nacional para la discusión y el intercambio de avances sobre el sistema geológico del Jurásico, nucleando a los máximos referentes en geología y paleontología de la República Argentina.

Que, la propuesta de realizar el SAJ se inició en el año 2001 en una reunión de la Subcomisión del Jurásico del Comité Argentino de Estratigrafía, dependiente de la Asociación Geológica Argentina.

Que, este espacio de debate académico tiene su origen en el año 2001, bajo la órbita de la Subcomisión del Jurásico del Comité Argentino de Estratigrafía (Asociación Geológica Argentina), habiéndose consolidado desde su primera edición en La Plata (2003) como un evento de referencia Internacional.

Que, por decisión de la comunidad científica durante el cierre del VIII SAJ, se designó a la ciudad de Corrientes como sede de este noveno encuentro, cuya organización recae en el Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CECOAL), organismo de doble dependencia entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Que, la Sede del evento será la Universidad Nacional del Nordeste Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura (FaCENA-UNNE) los días 16 y 17 de julio.

Que, el programa académico destaca por la participación de conferencistas de prestigio regional, tales como el Dr. Gerardo Veroslavsky (Udelar, Uruguay), el Dr. Claiton Marlon Dos Santos Scherer (UFRGS, Brasil) y la Dra. Alicia Folguera (SEGEMAR), quienes abordarán la estratigrafía, tectónica y paleoclima de las cuencas regionales.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 21 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 117

Conferencias:
-Dr. Gerardo Veroslavsky (Universidad de la Republica – Facultad de Ciencias Instituto de Ciencias Geológicas, Uruguay). "Estratigrafía del Jurásico de la Cuenca de Paraná en Uruguay y áreas adyacentes".
-Dr. Claiton Marlon Dos Santos Scherer (Universidad Federal do Rio Grande do Sul, Instituto de Geociências, Departamento de Paleontología e Estratigrafía.) "Jurássico da Bacia do Paraná e Chaco-Paraná: implicações climáticas e tectónicas".
-Presentación oral:
-Dra. Alicia Folguera (SEGEMAR) "Perspectivas sobre las secuencias jurásicas en Corrientes: un enfoque integrado".

Que, en el marco de la transferencia de conocimiento en territorio, se prevé una instancia de formación práctica mediante una excursión científica al Paraje Tres Cerros (La Cruz) los días 14 y 15 de julio, permitiendo a los asistentes el estudio directo de afloramientos únicos en la provincia.

Que, las actividades programadas incluyen un recorrido por los cerros, interpretación del paisaje, observación de árboles fósiles in situ y la emocionante exploración de fósiles que la posibilidad de la exposición de las rocas presenta a cada paso. Un espacio generado para disfrutar de la pasión por la profesión y una oportunidad para establecer nuevas redes de trabajo que promuevan la generación de conocimientos sobre este apasionante laboratorio evolutivo a cielo abierto.

Que, la comunidad científica y cultural local garantiza una buena recepción en la comunidad geológica y paleontológica de nuestro país y la región; haciendo mención y dándole importancia a la reciente Ordenanza Nº 7629 donde se crea y organiza el Programa de Visibilización y Recorrido del Patrimonio Paleontológico y Sedimentológico de la ciudad de Corrientes representando un atractivo que permitirá una potencial interacción con colegas de distintas regiones del país y países limítrofes.

Que, es deber de esta Institución apoyar y fomentar las actividades que promuevan la excelencia científica, la integración regional y el posicionamiento de la provincia de Corrientes como polo de desarrollo académico.

Escaneado con CamScanner

360-C-26

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

...3// Corrientes, 21 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 117

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"IX Simposio Argentino del Jurásico"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "IX Simposio Argentino del Jurásico" a desarrollarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste los días 16 y 17 de julio de 2026.

ARTÍCULO 2º: EXPRESA el reconocimiento a los organizadores y disertantes por su aporte al conocimiento geológico y paleontológico del patrimonio natural argentino.

ARTÍCULO 3º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner